GT 5: El género bajo la mirada de las humanidades

Clase y Género en la Cuestión Agraria

Lorena Rodríguez Lezica

Maestranda en Desarrollo Territorial Rural, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador (2011-2013)

sylvia.lorena.rodriguez@gmail.com

Introducción

En la década de los noventa comienzan a proliferar investigaciones sobre la feminización de la fuerza de trabajo rural como una de las tendencias observables en el marco de las transformaciones agrarias en América Latina. En Uruguay, aún siendo uno de los países en la región con una expansión muy temprana de las relaciones capitalistas en el agro, es tardía la producción de conocimiento sobre el proletariado rural y sus formas de organización (Piñeiro, 1998; Riella y Mascheroni, 2009), y permanece prácticamente ausente una perspectiva de género. La investigación para una tesis de maestría en Desarrollo Territorial Rural, en la que se basa esta ponencia, intenta contribuir al análisis de los cambios en el mundo agrario en Uruguay desde dicha perspectiva, visibilizando y al mismo tiempo cuestionando los vacíos en dichos estudios. La ponencia apunta a cuestionar «los conceptos hasta ahora aplicados al análisis de la clase obrera en general y del asalariado rural en particular» (Lara Flores, 1991: 112) y «construir (o reconstruir) el enfoque de clase conteniendo el de género y viceversa» (Rauber, 2003).

Los sindicatos rurales tienen género

De manera tardía en comparación con otros países latinoamericanos, es recién a partir de los noventas que una serie de estudios se centran en la situación de los trabajadores asalariados en el medio rural a raíz de los cambios tecnológicos y la

expansión de los complejos agroindustriales en el país. Un referente importante ha sido el trabajo de González Sierra (1994) donde se describe la historia de sindicalización de los asalariados rurales. También investigaciones de Latorre acerca de la situación de los trabajadores rurales y sus sindicatos (en 1986) y las consecuencias del cambio técnico sobre los trabajadores del arroz (en 1991); un trabajo de Piñeiro (1994) sobre los trabajadores de la vitivinicultura; un trabajo de Riella y Tubío (1997) de caracterización de trabajadores de los citrus y otro sobre la precariedad objetiva y subjetiva en el caso de trabajadores en citrus y esquila (Piñeiro, 2008).

Se trataba en ese entonces de una deuda por saldar, ya que predominaban trabajos sobre productores familiares, empresarios agrícolas y complejos agroindustriales, pero no así sobre el tema de los asalariados rurales. Es así que se emprende un proyecto de investigación con el fin de analizar si las tendencias apreciadas en la fuerza de trabajo rural en América Latina se presentaban de igual modo y con igual intensidad para el caso de Uruguay (Piñeiro, 1998). Y es a partir de 2005 con el cambio en la conducción política del país que comienza a re-surgir el interés en este grupo social, en estudiar la calidad del empleo rural y los cambios en las condiciones de vida a partir de la expansión de la agroindustria, así como los avances o impedimentos al goce de sus derechos como ciudadanos frente a su histórica exclusión, y las debilidades o fortalezas de la organización sindical. En esta línea encontramos un estudio de caso de Carámbula (2009) sobre trabajadores rurales temporales de la esquila, el trabajo de Riella y Mascheroni (2009) sobre la calidad del empleo en el sector forestal, el trabajo de Mascheroni (2011) sobre los consejos de salario rurales (2011), un estudio de caso de Juncal (2012) sobre el grupo 22 de Consejos de Salarios, entre otras investigaciones recientes emprendidas por el Núcleo de Estudios Sociales y Agrarios y el Grupo de Investigación sobre Sociología Rural, Territorio y Desarrollo, de la Universidad de la República.

Varios de estos trabajos se han preocupado por la existencia de una importante asimetría al interior de la clase obrera uruguaya, por la 'ciudadanía de segunda' de los asalariados rurales respecto de sus pares urbanos, una ciudadanía deficitaria para un sector sistemáticamente excluido en el proceso de re-democratización (una vez finalizada la dictadura) del Uruguay. Los asalariados rurales tardaron en obtener varios de sus derechos laborales en relación a sus pares urbanos debido a una legislación tardía pero además a una aplicación parcial, materializando las desigualdades entre éstos (Mascheroni, 2011: 15).

En la revisión bibliográfica al respecto de estos temas no se encontró una línea de investigación que apunte al conocimiento de otras asimetrías al interior de la clase obrera

rural, específicamente me refiero a las relaciones de género, y qué efectos han tenido los cambios observados en las relaciones de género en el ámbito privado (en el hogar de los asalariados rurales) como en el ámbito público (el mercado de trabajo rural y a nivel de la organización sindical y más recientemente en la participación en instancias de negociación colectiva). Esta ausencia suele justificarse debido a que son aún escasos y bastante recientes los estudios sobre el trabajo asalariado rural, sobre la sindicalización rural y sobre la ciudadanía de los asalariados rurales en el país.

Clase y género en el trabajo rural

Para esta investigación se ha tomado el concepto de *trabajo rural* desde una lectura de las clases sociales en el campo y las relaciones de género. En cuanto a las clases sociales en el campo uruguayo, como explica González Sierra (1994) sus diferencias «conciernen a la relación con la propiedad de los medios de producción, al papel en el proceso de generación de los bienes producidos y a la forma de distribución de la riqueza obtenida.» (González Sierra, 1994: 23) A partir de la expansión temprana de las relaciones sociales capitalistas de producción en Uruguay, encontramos a una burguesía agropecuaria y a los trabajadores asalariados, y en menor medida —en lugar de una clase campesina— un grupo social constituido por productores familiares agrícola o ganaderos.

Esta ponencia se ocupará de las clases sociales predominantes en el campo uruguayo. En cuanto a éstas, no ahondaré en la burguesía agraria, pero basta con mencionar que se han auto-denominado legítimos representantes de la sociedad rural en Uruguay y han sido «uno de los protagonistas fundamentales de la lucha de clases en el campo, no solo por el papel económico que desempeñan sin porque están organizados gremialmente para la defensa de sus intereses.» (González Sierra, 1994: 26) Varios trabajos han señalado la construcción del imaginario sobre una sociedad rural en equilibrio, como «una gran familia», por parte de las gremiales patronales, quienes han intentado ocultar el conflicto de clases en el campo y evitar así la intromisión de legislación laboral que irrumpa con un supuesto estado de «armonía» en el medio rural (Mascheroni, 2011).

En cuanto a los asalariados rurales, González Sierra (1994) encontraba como factores de diferenciación dentro de la misma clase social en el campo uruguayo: la forma de contrato (eventual —zafral— o permanente), el rubro productivo de la empresa en la que trabajan (peón agrícola o capataz de chacra, por ejemplo), el nivel de calificación de la mano de obra de acuerdo al tipo de trabajo que realizan (peón común, tractorista, capataz, entre otros), y el lugar de residencia y trabajo (el lugar donde trabaja no necesariamente es el mismo donde se reproduce su fuerza de trabajo: puede tener residencia urbana y trabajar en el campo). De acuerdo al autor, la importancia de

conocer estas diferencias radica en que «determinan visiones del mundo, expectativas y posibilidades organizativas muy diversas según se trate de uno u otro caso» (González Sierra, 1994: 28). En un estudio más reciente, sobre trabajadores rurales temporales, Carámbula (2009) complejiza aún más la categoría de asalariado rural mediante la incorporación de distintas variables que hacen de éste un grupo heterogéneo. A las mencionadas por González Sierra, añade que puede tratarse de un asalariado completamente proletarizado o semi-proletario (productor familiar que suele vender su fuerza de trabajo para complementar los ingresos); trabajar en varias actividades agrícolas o en otros sectores de la economía, como en la industria o servicios (pluriactividad); y el nivel de ingreso percibido, que estaría a su vez atravesado por varios de los factores anteriores.

Entre los distintos factores de diferenciación al interior de la misma clase social y específicamente de la categoría de trabajadores asalariados rurales, permanece ausente la profundización en el «sexo» como variable observable. El trabajo de González Sierra hace una mínima mención sobre las mujeres y los niños que trabajan como asalariados en el campo uruguayo. Poco se ha complejizado a los «trabajadores rurales asalariados» como una «clase social sexuada». La aparente ausencia de las mujeres entre los asalariados rurales para el caso de Uruguay parece no ser la excepción, aunque sí ha sido objeto de mayor atención en otros países de la región.

Lara Flores (1991) complejiza la categoría de asalariados rurales a partir de una lectura de las relaciones sociales de clase y género, y describe la invisibilidad de las mujeres rurales en los estudios sobre el proletariado rural en América Latina. En una revisión de investigaciones sobre el asalariado rural, la autora muestra que esta categoría ha tenido un papel central en el estudio de las transformaciones en el agro y la emergencia de nuevos sujetos sociales, y en los debates entre campesinistas y descampesinistas. Sin embargo, argumenta, se ha pensado en un grupo social masculino, sin profundizar en la dimensión genérica de esas relaciones sociales. Junto a niños e indígenas, las mujeres «constituyen, cuando mucho, el objeto de un capítulo especial, o de una referencia particular, como si se tratara de una desviación a la norma establecida por una mano de obra masculina y en edad adulta», explica. (Lara Flores, 1991: 100)

La autora manifiesta su sorpresa frente al hecho de que en una región donde la participación de la mano de obra femenina es tan significativa se estudie al proletariado rural como si fuera «unisex». A modo de ejemplo, el trabajo de Grammont (1986) sobre asalariados agrícolas y sindicalización, si bien avanza en la inclusión de una variable de diferenciación entre los trabajadores y un factor discriminativo de los asalariados del campo, como es la pertenencia a una etnia, no así al sexo o la edad de los trabajadores. A

raíz de este factor de discriminación, variables como calificación y tipo de empleo son usadas como un dato más, sin cuestionar su significación ni explicar «por qué las trayectorias laborales de los trabajadores, hombres, mujeres y niños, indígenas y no indígenas, siguen caminos diferentes» (Lara Flores, 1991: 105). La autora propone entonces una lectura del «asalariado agrícola» como un grupo social complejo, que no solo enfrenta relaciones de clase sino que participa de una dinámica de relaciones sociales de clase y de sexo.

Desde una crítica a la perspectiva de género centrada en las condiciones de las mujeres, según la autora la descripción de la situación de las obreras agrícolas como algo atípico es tan parcial como lo es el análisis de «los asalariados agrícolas» sin mencionar la dimensión de género. En realidad, argumenta, «esta situación forma parte de las condiciones generales que enfrenta el asalariado rural que (…) son sumamente heterogéneas» (Lara Flores, 1991: 107). Intentando romper con los particularismos en los que pueda caerse al hablar sólo de «las mujeres rurales», mira a la precarización del empleo como elemento constitutivo del mercado de trabajo rural y a la feminización del proletariado rural como parte integrante de este fenómeno. El trabajo temporal es una de las tendencias observables en un mercado de trabajo rural que requiere de flexibilidad en el empleo de mano de obra. Para la autora, las mujeres rurales no serían las únicas entre los sectores «en tal situación de desvalorización social que pueden ser sujetos ad-hoc de una política laboral que busca flexibilidad, aplicada en un contexto que supone la desvalorización del precio de la fuerza de trabajo mediante su "descalificación"» (Lara Flores, 1991: 109) La especificidad de las mujeres es que «aparecen como el sujeto social por excelencia para la implementación de todas las formas de trabajo flexible en diferentes sectores de la economía, como son: el trabajo a domicilio, la maquila y el empleo a tiempo parcial.» (Lara Flores, 1991: 109-110)

A partir de una revisión bibliográfica que realizó en 1990 sobre obreras agrícolas en México y América Latina, observa que si bien muchas de estas investigaciones visibilizaron el trabajo de la mujer en el campo, trabajo que hasta ese momento permanecía invisible, abordaban la categoría de género como una categoría puramente descriptiva de las formas como las mujeres se adscriben al mercado de trabajo y de sus condiciones laborales y de vida. Todo ello «fuera de la dinámica del conflicto que surge tanto de las relaciones sociales de clase, como de las relaciones de sexo, dinámica que atraviesa al conjunto de las prácticas sociales de hombres y de mujeres» (Lara Flores, 1991: 107).

Asalariadas rurales: marginadas entre los marginados

En investigaciones sobre la feminización de la fuerza de trabajo rural vinculada a la expansión de la agroindustria y a la agricultura de exportación, una de las tendencias en los cambios observados en la composición de la fuerza de trabajo en el medio rural en América Latina (Kay, 1995), se plantea que la división de los trabajos en el capitalismo suele responder a construcciones de género que adjudican a las mujeres tareas más «delicadas» (lo que las hace propicias para emplearse en el sector industrial) y a los hombres tareas que requieren el uso de la fuerza (razón por la que predominan en los trabajos en el campo) (Lastarria-Cornhiel, 2006, Ipsen 2010, entre otros). Esta división lleva a que las mujeres perciban y experimenten su precariedad de manera distinta a la de los varones, a que dentro del mercado de trabajo y siendo parte de una misma clase social, entren en tensión dinámicas relacionadas con el género, que se manifestarían en diferencias en el ingreso percibido, en el acceso a posibilidades de capacitación y de ascenso: asimetrías que responden al género.

Una de estas investigaciones es un trabajo de Susana Lastarria-Cornhiel (2006) sobre los cambios producidos en las plantaciones de cultivos no tradicionales para la exportación en América Latina. La autora argumenta que la agricultura de cultivos no tradicionales y de alto valor para la exportación estaría segregada según género, y se manifiesta en todas las áreas de la agroindustria: en el campo, en la fase de procesamiento y en la de empaque. Según la autora, la preferencia por parte de los empleadores por contratar a mujeres respondería a su mayor flexibilidad en aceptar las precarias condiciones de trabajo, dado que para la mujer aceptar trabajo asalariado precarizado es tan o más urgente que para los hombres. Lara Flores explica que las mujeres no tienen más facilidad para adaptarse a procesos flexibles y tampoco una preferencia por este tipo de empleos, explicación que responde al argumento de su preferencia por el empleo flexible debido a que les permite cumplir con su trabajo reproductivo y de cuidados. En realidad, lo que sucede según esta autora es que «las mujeres no conocen otra forma de inserción en la economía que no sea «flexible» y extremadamente precaria, justamente porque se argumenta que tienen una función que cumplir en la familia. (Lara Flores, 1991: 110) Frente al argumento de algunas autoras respecto de la preferencia por parte de los empleadores por contratar fuerza de trabajo femenina debido a sus cualidades para manipular los productos, Lara Flores argumenta que «no hay tareas típicamente femeninas ni masculinas, sino que las mujeres, los migrantes o indígenas, y los niños, son los sujetos sociales que encuentran en nuestra sociedad una mayor dificultad para hacer valer su fuerza de trabajo. Por eso, se les asignan las tareas más penibles y los trabajos precarios.» (Lara Flores, 1991: 110)

Como resultado de la asignación de tareas diferenciadas para hombres y mujeres, sólo a los primeros que manejan maquinaria, por ejemplo, tiende a considerarse como mano de obra «calificada». La desigualdad existe también en el acceso a entrenamiento y capacitación, ya que suele ofrecerse entrenamiento formal a los trabajadores permanentes, que a su vez suelen ser hombres, de manera que las mujeres no contarían con la posibilidad de calificar para trabajos mejor pagados como mano de obra «calificada». La desvalorización de la fuerza de trabajo de las mujeres, como la de otros sujetos sociales, es producto de criterios sexistas detrás del propio concepto de «calificación», entendido por Lara Flores como una construcción social sesgada por relaciones sociales de clase y de sexo. Considerar la fuerza de trabajo femenina como mano de obra no calificada se debe a que «sus competencias o saberes (delicadeza, habilidad manual, rapidez, etc) se suponen innatas y típicamente femeninas, en lugar de ser observadas como el producto de una formación social», y además son muy útiles, desde la perspectiva empresarial, en el terreno de la producción (Lara Flores, 1991: 111). El concepto de calificación es elaborado bajo una lógica patronal y masculina, que no reconoce el valor de la fuerza de trabajo femenina como tal, y que permite justificar que las mujeres reciban una remuneración aún más baja.

En síntesis, no podemos continuar obviando que si a los asalariados rurales como grupo social se les sitúa en la escala más baja de la estructura social, a las asalariadas rurales se las coloca en una posición aún inferior. Su «doble situación de mujer y de jornalera (…) les coloca como un grupo marginado entre los marginados» (Lara Flores, 1991: 111)

La cuestión agraria de género y la cuestión del poder

Uno de los esfuerzos por articular la perspectiva marxista con un enfoque de género en los estudios rurales y específicamente agrarios, es un trabajo de Haroon Akram-Lodhi y Cristóbal Kay (2010) en el que abordan el impacto de la globalización neoliberal sobre la transformación agraria. Los autores identifican siete problemáticas agrarias de carácter contemporáneo, siete marcos analíticos para abordar el cambio agrario y la transformación rural: siete «cuestiones agrarias», como las denominan. Una de estas es la cuestión agraria de género, muchas veces considerada como cuestión secundaria en el análisis de las dinámicas del cambio agrario y transformación rural.

La cuestión agraria de género es una crítica a la manera en que se conciben la lucha y el cambio agrario en otras formulaciones de la problemática agraria e interroga el carácter de las relaciones de género y las formas en que éstas la afectan (Akram-Lodhi y Kay, 2010). La cuestión agraria debe interrogar el carácter de las relaciones de género y

las formas en que éstas afectan a la cuestión agraria. Si se quiere describir la manera en que se produce el cambio social en escenarios rurales contemporáneos, sugieren, deben abordarse las contradicciones de clase y género (Akram-Lodhi y Kay, 2010) Por su parte, Henry Bernstein (2010) complejiza el debate sobre la cuestión agraria y la lucha de clases en las sociedades capitalistas, al involucrar otras luchas que resultan de otros tipos de relaciones desiguales, de jerarquías opresoras. Desde esta lectura aborda la cuestión de género. De acuerdo al autor, las luchas en el campo en el Sur ponen de manifiesto la agencia política y la confrontación de varios y diversos actores. Todas estas luchas están determinadas universal, pero no exclusivamente, por dinámicas de clase. En un mundo capitalista, señala, las relaciones de clase si bien constituyen una estructura determinante, que cubre a todas las prácticas sociales, no es la única. Éstas se cruzan y combinan con otras diferencias y divisiones sociales, destacándose entre éstas a las relaciones de género, y otras relaciones de opresión y exclusión como las determinadas por la raza y etnicidad, religión y casta (Bernstein, 2010).

Desde la perspectiva de las estrategias de vida, Ian Scoones (2009) propone superar la división entre un nivel micro (especificidad local, énfasis en la agencia y la acción) y un nivel macro (más amplio, estructural), característico del eje clásico estructura-agencia en las Ciencias Sociales (Scoones, 2009). Según Scoones, la perspectiva estructural y la de la agencia comparten el tema de la política y del poder, aunque de manera distinta. Así, en un intento por articular teorías de género y clases sociales para enriquecer la perspectiva de las estrategias de vida, Scoones argumenta que es necesaria una preocupación teórica explícita por la forma en que operan clase, género y relaciones capitalistas. Es necesario preguntarse quién gana, quién pierde, y por qué, desde un análisis informado por teorías del poder y economía política, con el fin de conocer el proceso de marginalización, desposesión, acumulación y diferenciación.

De manera similar, desde una perspectiva feminista, Isabel Rauber (2003) propone superar la división entre lucha de clases «o» de género, entre enfoque de clase «o» de género, salida de clase «o» de género, «superar las antinomias reduccionistas y (…) construir (o reconstruir) el enfoque de clase conteniendo el de género y viceversa.» (Rauber, 2003: 45) En la discusión sobre el poder y la construcción de un nuevo tipo de poder en el marco de una radicalización de la democracia, para Rauber (2004) son fundamentales «el cuestionamiento y la transformación radical de las actuales relaciones de género que producen y reproducen de un modo aparentemente "natural" la desigualdad, la discriminación y la exclusión desde sus formas primarias hacia toda la sociedad» (Rauber, 2004: 4) Si el horizonte es una propuesta seria sobre la democracia, esta no será posible en tanto continúe la opresión de género y en tanto no se lleve a cabo

una revisión del estado en que se encuentran las relaciones de género, producto de un poder discriminatorio y marginador de las mujeres (Rauber, 2004: 4).

En concordancia con Rauber, la particularidad de un enfoque de género para mirar las relaciones sociales entre clases y entre sexos es radicalmente cuestionadora del poder que sobre ellas se levanta, se asienta y se reproduce diariamente. Se trata de un cuestionamiento que incomoda, y que de acuerdo a Rauber, aunque incomode, éste es «condición sine qua non de cualquier intento de modificar con equidad las relaciones entre clases y sexos históricamente establecidas» (Rauber, 2003: 32). Además, dicho cuestionamiento es fundamental en la adopción de un enfoque de género, de manera que «la transformación radical del poder es condición a la vez que objetivo de las luchas de género, y viceversa: las luchas de género son —o deben ser— parte de las luchas por la transformación del poder» (Rauber, 2003: 33).

¿Cuál enfoque de género?

Detrás de la pregunta en esta sección se halla una crítica a lo que Herrera (1997) ha denominado como la «gettoización» del enfoque de género. Frente al uso y me atrevo a decir abuso del «enfoque de género» en los proyectos, planes y programas de desarrollo, resulta apropiado, a modo de reseña, hacer un recorrido rápido de la genealogía del «enfoque de género», corriendo el riesgo, claro está, de no hacer justicia a tal riqueza de producción en este campo de batalla, como es el feminismo.

La revisión que elabora Gioconda Herrera (1997) de la trayectoria del enfoque de género en la literatura anglosajona en los últimos treinta años, resulta un punto de partida interesante. El concepto de «género» en un primer momento es utilizado en contraposición al «sexo» para entender la construcción social, cultural e histórica de las diferencias y asimetrías sexuales. La preocupación central era la búsqueda del origen y las causas de la desvalorización de los roles sociales asignados a las mujeres y la consecuente asimetría en las relaciones de género, así como la re-conceptualización de la subjetividad femenina a partir de las experiencias de las mujeres. Herrera describe dos enfoques que se utilizaron para explicar el origen de la asimetría en las relaciones de género: el estructuralista y el marxista, que derivaron en distintos abordajes de investigación y en distintas propuestas políticas.

Desde el estructuralismo, el origen de las desigualdades de género es identificado en la división sexual del trabajo, siendo el ámbito de la reproducción la unidad de análisis. Desde esta perspectiva, la transformación en las relaciones de género ocurriría con los cambios en la división sexual del trabajo de manera que se diera una participación igualitaria de hombres y mujeres en el trabajo reproductivo. Dicho cambio es

considerado ineludible para remediar la situación de subordinación de las mujeres. A modo de ejemplo, para una antropóloga estructuralista, Michelle Z. Rosaldo, las mujeres son quienes realizan el trabajo doméstico debido a su «rol de madres», de manera que la oposición entre lo público y lo privado «se constituyó en el marco estructural fundamental para analizar roles sexuales asimétricos.» (Herrera, 1997: 191) Fue por ello que surgieron varios estudios para visibilizar a «la mujer» (concebida como un todo homogéneo), rescatar «la experiencia femenina», el papel y función de las mujeres en el ámbito reproductivo, y para corregir las estadísticas económicas con el fin de visibilizar su verdadero papel en la economía. Según Herrera, la manera en que se institucionalizó este conocimiento y el tipo de estudios realizados y promovidos, provocó «una dinámica que en lugar de "visibilizar" mas bien fue progresivamente aislando y hasta gettoizando a los estudios de género» (Herrera, 1997: 193-194).

La perspectiva marxista también se preocupó por indagar el origen de la subordinación femenina, y para ello se centró en la articulación socioeconómica entre aspectos productivos y reproductivos y la relación entre el trabajo femenino y el acceso a recursos productivos, desde una perspectiva histórica. Así, desde esta perspectiva, para una transformación en las relaciones de género es necesario el reconocimiento del papel productivo de las mujeres, y/o el fomento de su inserción en el ámbito productivo (Herrera, 1997).

Entre las críticas a la perspectiva estructural, encontramos el trabajo de Joan Scott en el campo de la historia, para quien el uso de la categoría de «género» como categoría descriptiva en lugar de analítica es la razón por la cual los estudios de género han permanecido aislados, como un capítulo aparte, y pertinente a «las mujeres». Las feministas anglosajonas de los sesentas y setentas han sido criticadas por lo que se ha considerado como «interpretaciones universalistas» de las desigualdades sexuales. La principal crítica que han recibido ambas perspectivas es que intentan construir posiciones de género binarias con pretensiones universales. Citando la crítica que hacen Nicholson (1995) y Scott (1991), Herrera explica que en el afán por entender el origen de la subordinación femenina, las feministas de los sesentas y setentas caen en lo que Nicholson denomina «fundacionalismo biológico» en los enfoques de género, al basar su análisis de las diferencias sexuales en fundamentos biológicos (Herrera, 1997).

En un segundo momento, a fines de los ochenta surgen principalmente desde el tercer mundo, mujeres negras y mujeres lesbianas, las críticas al «modelo binario» que separa lo público de lo privado-doméstico, por tratarse de «la extrapolación a otras realidades sociales de la experiencia de un reducido grupo de mujeres occidentales, blancas, heterosexuales, de clase media» (Herrera, 1997: 196). Se intenta así romper con el «mito

de la universalidad de la opresión femenina» mediante «propuestas teóricas más sensibles a la especificidad histórico-cultural y a las diferencias entre mujeres.» (Herrera, 1997: 196) Las críticas venían desde el constructivismo social frente a las pretensiones universalistas del feminismo de los setentas que desconocía las diferencias entre las mujeres diversas y sus contextos. Para conocer cómo se determinan las asimetrías sexuales se propone entonces un enfoque integrador que incluya factores extra-género, como la clase, la etnicidad, religión, entre otros.

De acuerdo a Herrera, estas autoras, (Scott, Nicholson y también Judith Butler[1]) adoptaron una crítica posmoderna a estos enfoques binarios de conocimiento con el fin de cuestionar la base epistemológica sobre la cual fue construida la teoría feminista por su búsqueda de un sujeto femenino unitario y de una 'otredad' femenina. Para Herrera el principal aporte de Scott es que

> además de reconocer a las diferencias de genero como principios básicos de la organización social y como construcciones culturales, estas constituyen y están constituidas por estructuras sociales jerárquicas (…) En otras palabras, *las preguntas no se agotan en averiguar cómo están históricamente construidas las relaciones de género sino quién las construye y quien las cuestiona*. (Herrera, 1997: 197, énfasis mío)

Hacia una metodología feminista

Marjorie De Vault (1999) elabora una serie de criterios a tener en cuenta para una metodología feminista, que juntos «proveen de un esquema para una posible alternativa a los procedimientos objetivos, distanciados, distorsionados y desapasionados de gran parte de la investigación social» (DeVault, 1999: 32). En primer lugar, se esperaría que se lleve a cabo un trabajo de excavación, que no gire alrededor de las preocupaciones de los hombres y en su lugar busque y visibilice «qué ha sido ignorado, censurado, suprimido, y revelar la diversidad de las vidas reales de las mujeres y los mecanismos ideológicos que han hecho invisibles a tantas de esas vidas» (DeVault, 1999: 30). Harding (1997) comparte el objetivo de contribuir a transformar las Ciencias Sociales y corregir el androcentrismo en los estudios tradicionales, y se preocupa por identificar las limitaciones que tienen algunas estrategias a las que se ha recurrido. Una de éstas, que ya

[1] «El giro posmoderno fue mas allá, afirmando que el sujeto mujer/es no es únicamente una construcción social y cultural sino fundamentalmente una identidad política en constante redefinición (Butler, 1990, 1992, Scott, 1990, Haraway, 1991) (…) Para Butler, la división entre genero y sexo es un mecanismo discursivo que ha servido para disfrazar como "natural" una construcción cultural: el sexo. A partir de los planteamientos de Butler se ha producido una enorme cantidad de trabajos sobre la construcción social del cuerpo, la sexualidad y se ha abierto «un debate político y epistemológico extremadamente rico sobre la construcción del sujeto del feminismo» (Herrera, 1997: 197).

ha sido mencionada, es la de sumar o añadir a las mujeres, dado que el énfasis colocado sólo en las contribuciones femeninas al mundo de los hombres «nos ofrece análisis parciales y distorsionados del género y de las actividades sociales de las mujeres» (Harding, 1997). Muchos de los problemas o fenómenos que resultan de importancia para una perspectiva masculina pueden no serlo para las mujeres, y a su vez «las mujeres experimentan muchos fenómenos que desde su perspectiva requieren sin duda de explicación» (Harding, 1998).

Joan Scott propone superar dos tendencias y estrategias que han adoptado las feministas en el campo de la historiografía: la tendencia a compensar, la estrategia a describir y la estrategia aditiva que añade clase, etnicidad, raza, entre otras, al género. En su lugar, la autora propone al género como una categoría integral de análisis. Para Scott «el análisis de las asimetrías de género debe servir de enfoque para estudiar fenómenos que no necesariamente se centren en la situación de las mujeres sino que informen sobre la sociedad en su conjunto». Así, es posible superar visiones parcializadas, como focalizare en «las mujeres rurales» —tendencia observada en las ciencias sociales agrarias — en favor de «una visión integral, fundamentalmente política, de cómo todas las esferas sociales, tanto públicas como privadas están permeadas por determinadas relaciones de poder que asignan jerarquías de género a las categorías sociales» (Scott, 1990 en Herrera, 1997: 201).

A modo de conclusión

Esta ponencia, y la investigación en sí, ha recogido la crítica que hace Lara Flores a la condición femenina en la que se han centrado varios estudios en las Ciencias Sociales. Se trataría de una crítica al fundacionalismo biológico al que refiere Nicholson (en el artículo de Herrera, 1997). Comparto con Lara Flores que la intención no ha sido llevar a cabo una «apología de las obreras agrícolas como un grupo olvidado», sino un esfuerzo por cuestionar que son pocos los trabajos que las visibilizan, y al mismo tiempo explicitar que no se trata de «una especificidad que las distingue de la clase obrera que sólo ha podido ser pensada en masculino» (Lara Flores, 1991: 112).

A modo de conclusión, esta ponencia se ha preocupado por observar si las ciencias sociales agrarias y rurales entienden a los sujetos como si lo universal estuviese dado por las características masculinas. A más de dos décadas de la revisión bibliográfica de Lara Flores para México y América Latina, los estudios que se refieren a los asalariados rurales en Uruguay siguen siendo «una clara ilustración de este problema.» (Lara Flores, 1991: 112)

He intentado además evitar estancarme en el llenado de vacíos y en la corrección de visiones masculinistas y en su lugar cuestionar el por qué de estos vacíos. Comparto la preocupación de Herrera (1997) frente al uso del enfoque de género en el discurso del desarrollo y las políticas de asistencia al desarrollo desde agencias internacionales y estatales, y su distanciamiento del carácter fundamentalmente político del enfoque de género y las reflexiones epistemológicas que la teoría feminista ha venido elaborando desde los sesentas y setentas. El 'género' en el discurso del desarrollo de la burocracia estatal y de las agencias de desarrollo se ha despolitizado, se ha convertido en un factor a sumar en la estrategia general de desarrollo, y ha asumido un carácter instrumental y prescriptivo en lugar de un carácter analítico y de interpretación de las jerarquías sexuales en las sociedades. Así, «el carácter histórico y cultural de las diferencias sexuales aparece subsumido en enunciados generales, pierde especificidad y por tanto, se aleja de su inicial impulso crítico» (Herrera, 1997: 188).

En la revisión bibliográfica de los trabajos sobre «los asalariados rurales» encontré necesario en primer lugar argumentar que en la identificación de la heterogeneidad al interior de «los trabajadores asalariados rurales» aún predomina una lectura masculinista. La intención no ha sido la de compensar o describir, tampoco añadir al género como una variable más a sumar a la variable de clase, sino que, tomando la propuesta de Scott, considerar al género como una categoría integral de análisis.

Referencias

Akram-Lodhi, H & Kay, C. (2010). «Surveying the agrarian question (Part II): current debates and beyond». *The Journal of Peasant Studies*, 37 (2), pp. 255-284.

Bernstein, H. (2010) *Class Dynamics of Agrarian Change*. Halifax y Winnipeg, Fernwood Publishing.

Carámbula Pareja, Matías (2009). *Tiempos de Ausencia. Movilidad espacial y precariedad laboral en los trabajadores rurales temporales: el caso de los esquiladores de Villa Sara*. Montevideo: Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía. CSIC. Letraeñe Ediciones

DeVault, Marjorie L. (1999), *Liberating Methods: Feminism and Social Research*. Philadelphia: Temple University Press, 1999, 275 pp

González Sierra, Yamandú (1994). *Los olvidados de la tierra. Vida, organización y luchas de los sindicatos rurales*. Uruguay: Editorial Nordan-Comunidad.

Grammont, H. C., & Universidad Nacional Autónoma de México. (1986). *Asalariados agrícolas y sindicalismo en el campo mexicano*. México: J. Pablos Editor.

Sandra Harding (Ed.) (1987) «Is There a Feminist Method?» en *Feminism and Methodology*, Bloomington/ Indianapolis. Indiana University Press. 1987.

Ipsen, Annabel (2010) *Ni Peras ni manzanas: la transición de género en los puestos de trabajo en los empaques de cítricos en Uruguay*. Ponencia presentada al VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto de Galinhas, 201

Juncal, Agustín (2012) *La sindicalización rural (2005-2011): el caso del grupo 22 de Consejos de Salario*, Monografía para obtener el título de Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la Republica, Uruguay.

Kay, Cristóbal (1995) *El desarrollo excluyente y desigual en la América Latina rural*, Nueva Sociedad, No.137, Buenos Aires, pp. 60-81

Lara Flores, S. M. (1991). «Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento». *Revista Nueva Antropología*, Vol. XI, Nº 39, México, pp. 99-114

Lastarria-Cornhiel, Susana (2006). *Feminization of agriculture: Trends and driving forces*. RIMISP.

Mascheroni Laport, P. (2011). *Democracia y ciudadanía en el campo. Los primeros Consejos de Salarios Rurales en Uruguay.* Montevideo, CBA Imprenta.

Piñeiro, D. (1998). «Los trabajadores rurales en Uruguay: principales tendencias». Ponencia presentada *en IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural*, Chapingo, México.

Piñeiro, Diego (2008). *El trabajo precario en el campo uruguayo*. Montevideo: Artes Gráficas.

Rauber, Isabel, (2003). *Género y poder,* UMA, Buenos Aires, 1998, pp. 36-41.

Rauber, Isabel, (2004), *La transformación social en el siglo XXI. ¿Camino de reformas o de revolución? Miradas desde abajo*. Pasado y Presente XXI.

Riella, A. y Mascheroni, P. (2009). *Explorando la calidad del empleo en la forestación. Un estudio de caso.* Montevideo: Universidad de la República.

Riella, Alberto y Mauricio Tubío (1997). «Los asalariados zafrales del citrus del Uruguay». Serie Documentos de Trabajo. *Documento de Trabajo N 31/97*, Universidad de la República, Regional Norte, Unidad de Estudios Regionales

Scoones, Ian (2009), «Livelihoods perspectives and rural development», *The Journal of Peasant Studies*, 36 (1)